

**SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE
LA REPÚBLICA
PLAN OPERATIVO ANUAL
-POA-**

2025

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO



Secretaría de
**Bienestar Social
de la Presidencia
de la República**

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
2025

M.Sc. Marbin Rabanales García
Secretario de Bienestar Social

Licenciada Carmen Abelina Gularte Estrada
Subsecretaria de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo
Comunitario

Doctora María José Ortiz Samayoa
Subsecretaria de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia

Licenciado Carlos Francisco Menchú Vásquez
Subsecretario de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto
con la Ley Penal

Licenciada Sara Elizabeth del Cid Toasperm
Directora
Dirección de Planificación

Guatemala, julio 2024

Tabla de Contenido:

TABLA DE CONTENIDO:	- 3 -
PRESENTACIÓN	- 4 -
1. ANÁLISIS DE MANDATOS	- 5 -
1.1. Marco Jurídico	- 5 -
1.2. Estructura organizativa	- 6 -
1.3. Objeto	- 8 -
1.4. Funciones institucionales	- 8 -
1.5. Análisis de la población	- 9 -
1.6. Características de la población atendida	- 13 -
2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	- 14 -
2.1. Misión, Visión y Valores	- 14 -
2.2. Ejes de Gestión	- 17 -
2.3. Resultados, productos y subproductos	- 21 -
3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	- 26 -
3.1. Estructura Presupuestaria	- 26 -
3.2. Brecha entre la Planificación y el Presupuesto	- 26 -
3.3. Clasificadores temáticos	- 27 -
4. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2025	- 28 -
4.1. Plan operativo anual y cuatrimestral (SPPD-20)	- 29 -
4.2. Listado de Proyectos de Inversión (SPPD -21)	- 33 -
4.3. Programación mensual de Productos / Subproductos y acciones (SPPD -22)	- 34 -
4.4. Ficha de indicadores POA (SPPD -23)	- 37 -
4.5. Apéndice No. 1. Información Presupuestaria	- 41 -
4.6. Apéndice No.2 VINCULACIÓN 2025 A CLASIFICADORES TEMATICOS (Anexo 2)	- 42 -

PRESENTACIÓN

Para definir la ruta que permitirá a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República en los próximos cinco años de gestión dar cumplimiento a sus funciones y responsabilidades institucionales, se definieron las principales líneas estratégicas a través del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 formulado con enfoque de resultados, el cual plantea como desafío, dar continuidad a la protección especial y a la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia guatemalteca vulnerable y en riesgo social.

El Plan Operativo Anual (POA) 2025, se ha formulado con participación de los servidores públicos que laboran en las Direcciones, Departamentos y Programas sustantivos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, proceso realizado con el firme propósito de facilitar y mejorar la gestión a nivel institucional.

El documento inicia realizando un análisis de mandatos pertinentes a la atención a la niñez y la adolescencia y la gestión pública propiamente, es el contexto en el cual se define la gestión institucional e inter-institucional. Una segunda parte, en su marco estratégico, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República se visiona como “Entidad líder especializada en niñez y adolescencia, que brinde servicios integrales de calidad, con presencia a nivel nacional, pertinencia cultural que preserve y reunifique a las familias, reinserte y resocialice adolescentes”, lo que se refrenda en su propuesta de organización interna y planteamientos estratégicos ya definidos. Como tercera parte, se describe la brecha existente entre la planificación y el presupuesto, para el 2025 el Ministerio de Finanzas Publicas proporciono mediante el Oficio No.1432 de fecha 03 de junio el techo presupuestario de cuatrocientos millones exactos. **(Q 400,000,000.00)**

El esquema de planificación responde al ejercicio realizado por cada programa de la Institución para proyectar las estimaciones presupuestarias de forma coherente y con base a lineamientos técnicos propuestos por SEGEPLAN y la Política General de Gobierno cuyo análisis fue compartido con los diferentes niveles técnicos y administrativos que comprenden la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

1. ANÁLISIS DE MANDATOS

1.1. Marco Jurídico

Siendo la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República el ente rector en el tema de Niñez y Adolescencia tiene responsabilidades establecidas en diversos instrumentos legales, entre los cuales se citan como más relevantes los que se presentan a continuación:

- Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.
- Ley de Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97.
- Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 101-97.
- Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia, Decreto 27-2003 y su reforma.
- Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto 135-96.
- Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-201.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96.
- Código de Migración, Decreto 44-2016 Art. 39.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013.
- Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. Acuerdo Gubernativo 101-2015.
- Creación el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, PROVENI, Acuerdo Gubernativo 129-2007.
- Plan Nacional de Desarrollo, K'atun, Nuestra Guatemala 2032.
- Política General de Gobierno 2020 – 2025.
- Política Pública de Protección Integral de niñez y adolescencia 2017 -2032.
- Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- Política Nacional en Discapacidad.
- Política Nacional de Prevención de la violencia Juvenil.
- Política Nacional de la Juventud.
- Convención sobre los Derechos del Niño y Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño.

- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad), Adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su resolución 45/112, de 14 de diciembre de 1990.

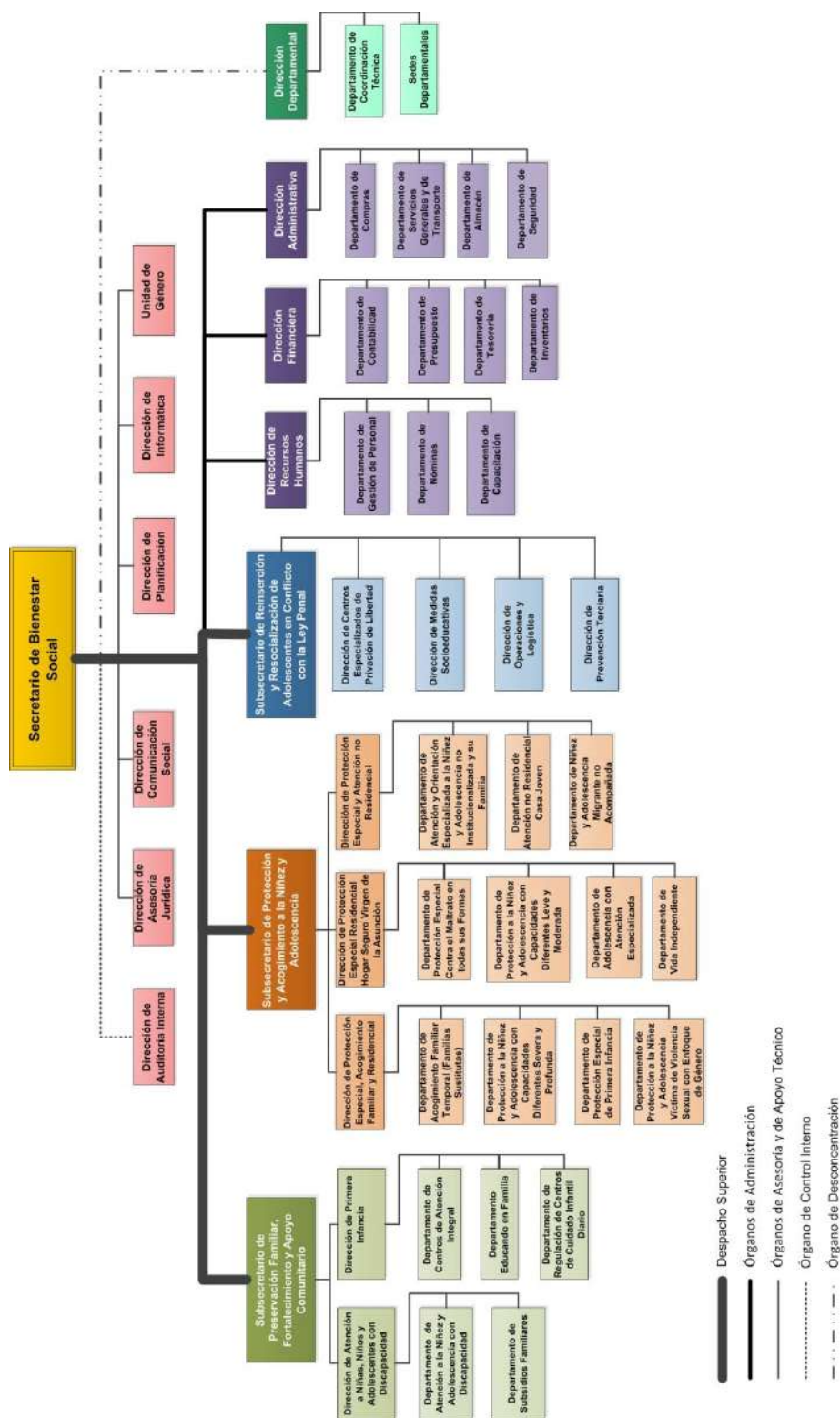
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad (Reglas de Tokio), Adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/110, de 14 de diciembre de 1990.

- Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad – Reglas de la Habana-.

1.2. Estructura organizativa

Para el cumplimiento de su mandato, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República se organiza de la siguiente manera: i) Despacho Superior; ii) Órganos de Administración; iii) Órganos de Asesoría y Apoyo Técnico; iv) Órgano de Control Interno y v) Órgano de Desconcentración, tal como se observa en la siguiente figura:

Figura No. 1. Organigrama de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República



Fuente: DIPLAN, SBS.

1.3. Objeto

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, tiene como finalidad coadyuvar en la protección integral y especial de la niñez y adolescencia en su entorno familiar, mediante la restitución y el goce de sus derechos, asimismo contribuye en la reinserción de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de sus programas y servicios.

1.4. Funciones institucionales

El Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Acuerdo Gubernativo 101-2015 en el artículo 4, define que sus funciones son:

- a) Planificar, organizar, dirigir y controlar planes, programas, proyectos de atención, prevención, protección y resocialización de la niñez y adolescencia.
- b) Promover, desarrollar y ejecutar acciones destinadas a fortalecer a la familia, con la finalidad de prevenir amenazas y violación a los derechos de la niñez y adolescencia.
- c) Coordinar con las instituciones del Sector Público, Privado, Organizaciones No Gubernamentales, y entidades internacionales cooperantes las acciones a realizar, para garantizar la integralidad de todos los programas, servicios, acciones y procedimientos brindados por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.
- d) Planificar, organizar, dirigir y controlar planes, programas y proyectos, dirigidos a la reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
- e) Planificar, organizar, dirigir y controlar planes, programas y proyectos dirigidos a la niñez y a la adolescencia.
- f) Desconcentrar los programas y servicios que proporciona la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, con el objeto de dar cobertura nacional.

- g) Coordinar con la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia, el desarrollo de las políticas que correspondan al tema.

1.5. Análisis de la población

Con base a su mandato, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República es la responsable de formular y ejecutar programas y servicios con cobertura nacional para la protección y abrigo de la niñez y adolescencia en Guatemala, la protección de sus derechos, la prevención de toda forma de violencia o agresión y todas aquellas acciones que afecten su desarrollo integral, fortalecer la integración familiar y brindar cuidados especiales a la niñez y adolescencia con discapacidad física, sensorial o cognitiva. Además de facilitar el cumplimiento de sanciones, la restitución de derechos y adaptación social de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Según las estadísticas proyectadas y los registros al año 2018 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) los habitantes de la República de Guatemala ascienden a 14,901,286 habitantes de los cuales el 49% son género masculino y 51% son género femenino, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla No. 1. Estimación de la Población de Guatemala por Género

No.	DEPARTAMENTO	HABITANTES	HOMBRES	MUJERES
1	Guatemala	3,015,081	1,449,203	1,565,878
2	El Progreso	176,632	87,172	89,460
3	Sacatepéquez	330,469	161,691	168,778
4	Chimaltenango	615,776	297,154	318,622
5	Escuintla	733,181	365,507	367,674
6	Santa Rosa	396,607	195,584	201,023
7	Sololá	421,583	201,265	220,318
8	Totonicapán	418,569	196,293	222,276
9	Quetzaltenango	799,101	377,782	421,319
10	Suchitepéquez	554,695	272,317	282,378
11	Retalhuleu	326,828	159,745	167,083
12	San Marcos	1,032,277	501,142	531,135
13	Huehuetenango	1,170,669	557,086	613,583
14	Quiché	949,261	455,347	493,914
15	Baja Verapaz	299,476	144,925	154,551
16	Alta Verapaz	1,215,038	602,878	612,160
17	Petén	545,600	272,863	272,737
18	Izabal	408,688	201,859	206,829
19	Zacapa	245,374	120,239	125,135
20	Chiquimula	415,063	199,910	215,153
21	Jalapa	342,923	165,871	177,052
22	Jutiapa	488,395	237,263	251,132
TOTAL		14,901,286	7,223,096	7,678,190

Fuente: Censo de población y vivienda, INE, 2018.

La población universo la constituye la población de las Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala que según las estadísticas proyectadas y los registros hasta el año 2018 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de los 14,901,286 habitantes de Guatemala son 6,655,577 Niñas, Niños y Adolescentes que representan un 44.66% de la población total.

Tabla No. 2. NNA por género y grupo de edad

EDAD	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
0-4	1,681,890	807,307	874,583
05-10	1,676,761	804,845	871,916
11-14	1,614,074	774,756	839,318
15-18	1,682,852	807,769	875,083
TOTAL	6,655,577	3,194,677	3,460,900

Fuente: Censo de población y vivienda, INE, 2018.

De la población universo de 6,655,577 Niñas, Niños y Adolescentes equivalente al 44.66% de la población total, el 59.3% de dicha cantidad que representa 3, 946,757 Niñas, Niños y Adolescentes, se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, siendo la población objetivo a la cual la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República debe encaminar sus esfuerzos a través de sus políticas y planes estratégicos a largo plazo.

Cabe indicar que el análisis no considera otros factores como la violencia intrafamiliar, delincuencia y discapacidad, lo que permitiría dimensionar la magnitud del reto que representa la atención y servicio a la niñez y adolescencia. Esta población representa el total de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional que deberían ser atendidos, sin embargo, existen otras instituciones que también actúan en beneficio de dicha población.

Ahora bien, la población elegible o atendida por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República asciende a 31,188 Niñas, Niños y Adolescentes en el año 2018 mientras que para el 2025 se estima atender a 62,358 teniendo un incremento en su cobertura del 50% respecto al año base 2018, esto representa un 1.58% respecto a la población objetivo, a la cual la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República ha encaminado sus esfuerzos a través de sus políticas y planes estratégicos a largo plazo.

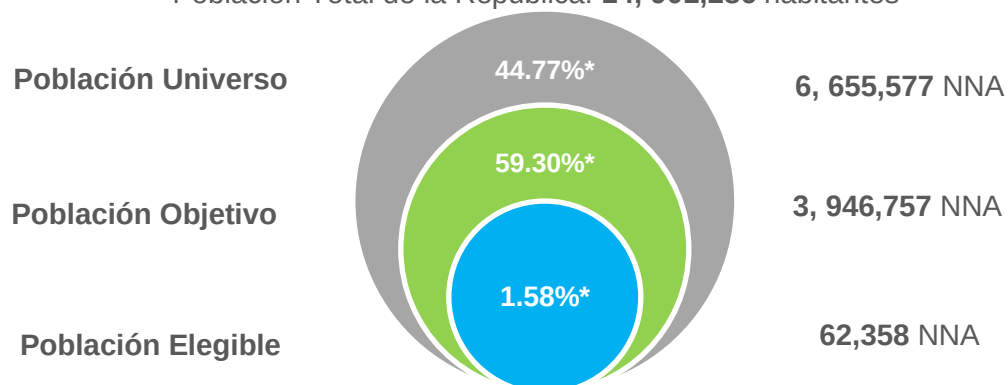
Tabla No. 3. Población Universo, Objetivo y Elegible

Clasificación Institucional	Descripción	Población			
Población Total	Población Total de la República	14,901,286			
		Rango de edad	Cantidad estimada de personas	%	
Población (Universo)	Población total que por mandato debe atender la institución	0 años a 18 años menos 1 día	6,655,577	44.7%	Respecto a la Población Total
Población (Objetivo)	Población total que puede presentar la problemática que se atiende	0 años a 18 años menos 1 día	3,946,757	59.3%	Respecto a la Población Universo
Población (Elegible)	Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución	0 años a 18 años menos 1 día	62,358	1.58%	Respecto a la Población Objetivo

Fuente: DIPLAN, SBS.

Diagrama No. 1. Población Universo, Objetivo y Elegible

Población Total de la República: 14, 901,286 habitantes



***Respecto a la Población Total de la República**

Fuente: DIPLAN, SBS.

1.6. Características de la población atendida

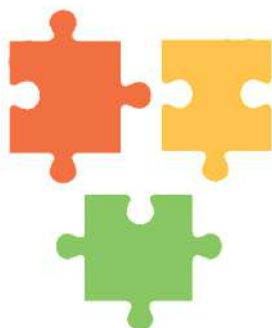
En Guatemala es evidente la vulneración de derechos a la niñez y adolescencia, por lo que la Secretaría de Bienestar Social ha dirigido sus acciones en la atención a esta población con las características siguientes:

- Adolescentes de 13 a 18 años en conflicto con la Ley Penal.
- Niños y Niñas en la edad comprendida de 0 a 6 años.
- Niños y niñas de 7 a 12 años de edad, estudiantes de escuelas regulares, a quienes requieren reforzamiento y tutoría, a través de metodología tecnológica, interactiva y participativa.
- Adolescentes de 13 a 18 años de edad de diferentes sexos con discapacidad intelectual, con el fin de insertarlos en el ámbito laboral y social.
- Niños, niñas y adolescentes, con necesidades educativas especiales, desde la infancia hasta la formación laboral.
- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 14 años de edad, que presentan discapacidad física, sensorial e intelectual.
- Familias de escasos recursos, que necesitan apoyo económico para satisfacer las necesidades básicas de las y los beneficiarios.
- Niños, niñas y adolescentes comprendidos de 0 a 18 años que hayan sido separados de sus progenitores o tutores a consecuencia de la vulneración de sus derechos, referidos por orden de Juez de Niñez y Adolescencia.
- Niños, niñas y adolescentes comprendidos de los 0 a 18 años que requieren acogimiento temporal (residencial), que hayan sido separados de sus progenitores o tutores a consecuencia de la vulneración de sus derechos, referidos por orden de Juez de Niñez y Adolescencia.
- Niñez y adolescencia migrante no acompañada.
- Adolescentes de 13 a 17 años que participan en programas ambientales, sociales, culturales, deportivos, artísticos y/o empresariales, para la prevención de la delincuencia.
- Niños, niñas y adolescentes que gocen de libertad asistida.
- Niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.

2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En este apartado se aborda la descripción de los distintos aspectos que orientan estratégicamente la gestión interna y externa de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, en el cual se dan a conocer la misión, visión, valores, productos y resultados estratégicos y operativos a nivel institucional con visión de corto, mediano y largo plazo encaminados a brindar un mejor servicio hacia la niñez y adolescencia guatemalteca.

2.1. Misión, Visión y Valores



MISION:

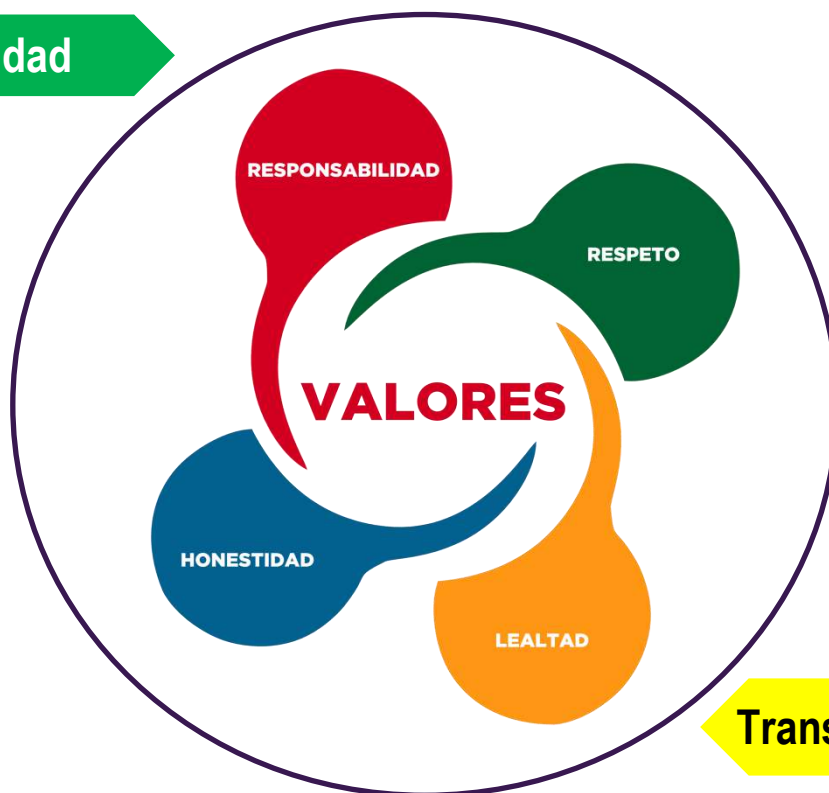
Somos una institución especializada en la atención a la niñez y adolescencia vulnerada y amenazada en sus derechos, mediante programas y servicios de prevención, protección integral, reinserción y resocialización a nivel nacional con equidad e igualdad.

VISION:

Para el 2032, ser reconocida a nivel nacional como la entidad especializada en la atención integral, protección especial de las niñas, niños y adolescentes amenazados o vulnerados en sus derechos y en la reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, reconocidos como sujetos de derecho, para su efectiva incorporación social y el desarrollo pleno de sus vidas.



Integridad



Transparencia

Honestidad

Constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de justicia y verdad, valor que distingue al trabajador de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República por no actuar de acuerdo con sus propios intereses sino cumpliendo con los objetivos y principios de la institución.

Lealtad

Es un valor de nuestra institución estrechamente relacionado con la fidelidad, la confianza y la amistad. La lealtad es una virtud, un compromiso con lo que creemos, con nuestros ideales y con las personas que nos rodean.

Respeto

Es el valor que permite al trabajador de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades o deficiencias (físicas, mentales, intelectuales y sensoriales) del prójimo y sus derechos; en otras palabras, reconoce el valor propio y los derechos y las obligaciones de los individuos y de la sociedad en un estado de convivencia de paz y armonía.

Responsabilidad

Es el valor que permite al trabajador de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, tener la capacidad de conocer las consecuencias de un hecho que realizó con libertad y puede ser imputado por las consecuencias que dicho hecho genere, por lo que se esfuerza por ejecutar su trabajo con eficiencia y eficacia.

INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

En el desempeño de sus funciones, los funcionarios y empleados públicos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República actúan íntegra y transparentemente, debiendo velar porque todas sus actuaciones y las de sus subalternos respondan a los principios y valores de esta institución, debiendo documentar todos los actos de su gestión, permitiendo la publicidad de los mismos, salvo las excepciones establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, en aras de honrar el cargo que ocupan y de fortalecer el respeto y la credibilidad en el Organismo Ejecutivo.

2.2. Ejes de Gestión

La Secretaría de Bienestar Social, es un órgano administrativo que depende jerárquicamente de la Presidencia de la República, que formula y ejecuta programas y servicios con cobertura nacional, para la prevención y protección integral de la niñez y adolescencia, apoyando y fortaleciendo a la familia como núcleo de la sociedad, procurando la reinserción y resocialización de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Los ejes a los que responden la acción operativa son los siguientes:

PREVENCIÓN

Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario

La Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo comunitario brinda atención integral a niñas y niños de 8 meses a 12 años, facilitando el acceso al aprendizaje, descubriendo y estimulando habilidades y destrezas a las personas con discapacidad, logrando de esta manera su independencia familiar, así como implementar acciones de prevención para erradicar la violencia a través de los siguientes programas:

- Programa de Atención Integral para niñas y niños en pobreza y pobreza extrema
- Programa de Discapacidad en Centro de Educación Especial Alida España de Arana, para niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada
- Programa de Discapacidad en Centro de Capacitación Ocupacional -CCO-, para adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales
- Programa de Subsidios Familiares para niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad
- Programa de Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario por medio del cual se regulan las acciones de autorización, inscripción y se definen controles para su buen funcionamiento.
- Programa Educando en Familia para la Preservación Familiar, que nace por la necesidad de orientar a las madres y padres de familia en desarrollar adecuadamente sus patrones de crianza y sus responsabilidades parentales, apoyando en el desarrollo integral de las familias guatemaltecas.

REINSERCIÓN

Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

La Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal tiene como función principal llevar a cabo todas las acciones relativas al cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes transgresores de la Ley Penal, así como cumplir con los mandatos legales que emanan de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia relativas a la responsabilidad penal de los y las adolescentes.

La Reinserción Social se realiza a través de programas que aseguren el cumplimiento de las sanciones impuestas, así como la rehabilitación, formación para la vida, trabajo productivo y prevención de la violencia.

- Programa de Privación de Libertad de Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la Ley Penal, atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad.
- Programa de Medidas Socioeducativas para adolescentes en conflicto con la Ley Penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.
- Atención especializada a adolescentes en Prevención Terciaria de Pre y Post sanción por conflicto con la Ley Penal reciben orientación, asistencia educativa para su inserción laboral y económica (atención psicológica, pedagogía, orientación e intermediación laboral, prevención del delito).

Los Centros de Internamiento Especializado para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, brindan atención psicosocial, educativa, terapéutica y formación laboral para su resocialización.

PROTECCIÓN

Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia

La Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia, es la encargada de coordinar e implementar las medidas y acciones necesarias que permitan brindar atención, educación, apoyo, cuidado, protección y abrigo a niños, niñas y adolescentes y aquellas en situación de riesgo social de conformidad con los programas a su cargo y fortalecer la coordinación interinstitucional del Sistema de Protección para la restitución de derechos de niñez y adolescencia que garantice la preservación y reunificación familiar.

La Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia tiene a su cargo ocho (8) programas que atienden a nivel nacional:

- Programa de hogares de Protección y abrigo para niñas, niños y adolescentes con Discapacidad Severa y Profunda
- Programa de hogares de Protección y abrigo para niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados, que reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos
- Programa de Familias Sustitutas para niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporal
- Programa de Atención Temporal a Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada
- Programa de Prevención de Delincuencia en Niñez, Adolescencia y Juventud
- Programa de atención para niñas, niños y adolescentes no institucionalizados beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia
- Programa de protección a la niñez y adolescencia víctima de violencia sexual con enfoque de género.
- Programa de atención a niñez y adolescencia víctima de violencia sexual, explotación y trata de personas.

2.3. Resultados, productos y subproductos

En el siguiente cuadro, se da a conocer la vinculación del resultado estratégico institucional con los productos y subproductos del POA institucional:

Tabla No. 4. Resultados, productos y subproductos

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
S/R	000-001 Despacho Superior.	000-001-0001 Despacho Superior.
		000-002-0001 Órganos de Asesoría y Apoyo Técnico.
		000-003-0001 Órganos de Administración.
		000-004-0001 Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia.
		000-006-0001 Órgano de Control Interno.
	000-002 Personas atendidas y capacitadas bajo los ejes de las políticas de género y Gabinete Específico de la Mujer.	000-005-0001 Personas atendidas y capacitadas bajo los ejes de las políticas de género y Gabinete Específico de la Mujer.
		000-005-0002 Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y Gabinete Específico de la Mujer.
	000-007 Descentralización de procesos administrativos y técnicos de los servicios.	000-007-0001 Apoyo descentralizado en atención de los servicios de, Prevención, Protección y Reinserción.
		000-007-0002 Monitoreo de hogares públicos y privados de protección y atención a niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.
		000-007-0003 Jóvenes en actividades de servicio cívico social para prevención de la violencia.
		000-007-0004 Talleres informativos en temas de prevención de la violencia y/o terapéuticos
		000-007-0005 Talleres informativos dirigidos a NNA en temas de prevención de violencia y/o prevención de embarazos

Continuación Tabla No. 4.

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
Para el 2026 se ha incrementado la cobertura de programas de preservación familiar a 18.0% (de 0.0% en 2017 a 18.0% en 2026).	002-007 Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario Dirección y Coordinación.	002-007-0001 Dirección y coordinación.
	002-002 Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente.	002-002-0001 Niñas y niños de 8 meses a 7 años atendidos en niveles de educación inicial y preprimaria.
		002-002-0002 Niñas y niños de 8 a 12 años con reforzamiento escolar (Repredec).
		002-002-0005 Niñas y niños atendidos para su desarrollo nutricional, psicológico y social.
	002-003 Niñas y niños de 0 a 14 años con capacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar.	002-003-0001 Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual, recibiendo educación especial pre-escolar y escolar.
		002-003-0008 Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física y sensorial, recibiendo rehabilitación integral.
	002-004 Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales.	002-004-0001 Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual, capacitados en temas laborales y ocupacionales.
		002-004-0006 Adolescentes con discapacidad intelectual graduados y apoyados en su desarrollo independiente.
	002-005 Niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos.	002-005-0001 Niñez y adolescencia con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas beneficiadas con aportes económicos.
		002-005-0004 Niñez y adolescencia con discapacidad severa física mental beneficiadas con aportes económicos.
	002-006 Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.	002-006-0001 Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.
		002-006-0004 Mujeres capacitadas y acreditadas como niñas especializadas en primera infancia.
	002-008 Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad.	002-008-0001 Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad.
		002-008-0002 Supervisión de talleres replicadores del Programa Educando en Familia.

Continuación Tabla No. 4.

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
Para el 2026 se ha incrementado la cobertura de medidas alternativas a la privación de libertad en 15.0% (de 0.0% en 2017 a 15.0% en 2026).	005-004 Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal Dirección y Coordinación.	005-004-0001 Dirección y coordinación.
	005-002 Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad.	005-002-0001 Adolescentes en conflicto con la ley penal, atendidos integralmente para el cumplimiento de sanciones.
		005-002-0004 Adolescentes en conflicto con la Ley penal con acceso a educación universitaria.
	005-003 Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	005-002-0005 Adolescentes en prevención terciaria de pre y post sanción por conflicto con Ley Penal reciben orientación, asistencia educativa para su inserción laboral y económica.
		005-003-0001 Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.
		005-003-0003 Adolescentes en conflicto con la ley penal, capacitados en formación técnica integral.

Continuación Tabla No. 4.

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
Para el 2026 se ha incrementado la atención psicosocial y familiar ambulatoria no residencial y residencial en los programas de protección integral a 15.0% (de 0.0% en 2017 a 15.0% en 2026).	004-010 Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia Dirección y Coordinación.	004-010-0001 Dirección y Coordinación.
	004-009 Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	004-009-0001 Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, son atendidas bajo protección, bienestar integral y acogimiento residencial.
		004-009-0002 Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda vulnerados en sus derechos recibiendo habilitación y estimulación sensorial.
	004-002 Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	004-002-0001 Familias optantes, capacitadas y acreditadas como nuevas familias sustitutas.
		004-002-0002 Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, acogidos por una familia sustituta temporalmente.
	004-005 Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria.	004-005-0001 Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria.
		004-005-0007 Adolescentes migrantes no acompañados formados técnica y laboralmente para su desarrollo económico a nivel comunitario.
	004-007 Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia.	004-007-0001 Niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.
		004-007-0002 Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades educativas culturales, deportivas para la prevención de la violencia juvenil.
		004-007-0006 Jóvenes realizando actividades de servicio cívico social para la prevención de la violencia en áreas vulnerable dentro de su comunidad.

Continuación Tabla No. 4.

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
Para el 2026 se ha incrementado la atención psicosocial y familiar ambulatoria no residencial y residencial en los programas de protección integral a 15.0% (de 0.0% en 2017 a 15.0% en 2026).	004-001 Niñas, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos.	004-001-0001 Niñas y niños de 0 a 6 años vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social, reciben estimulación oportuna en los niveles de educación inicial y pre primaria, para su desarrollo integral y social.
		004-001-0002 Niñez, adolescencia y madres adolescentes víctimas de violencia sexual con atención especializada para su resarcimiento emocional y restitución de sus derechos.
		004-001-0020 Niñas, niños y adolescentes de 7 a 18 años con protección especial residencial contra el maltrato en todas sus formas.
		004-001-0021 Niñas, niños y adolescentes con discapacidad leve y moderada con atención residencial especializada.
		004-001-0022 Adolescentes de 13 a 18 años en riesgo de vinculación a pandillas y/o consumo de estupefacientes cuentan con atención, tratamiento psicológico y social individual especializado.
		004-001-0024 Adolescentes de 16 a 18 años con protección especial residencial para su desarrollo a su vida independiente.
		004-001-0027 Niñez y adolescencia víctima de violencia sexual, explotación y trata de personas con atención especializada.
	004-011 Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados y su familia recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.	004-011-0001 Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.
		004-011-0002 Familias recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.
		004-011-0003 Víctimas sobrevivientes de la tragedia en el hogar seguro Virgen de la Asunción con atención psicológica, social, médica y psiquiátrica.

Fuente: DIPLAN, SBS.

3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

3.1. Estructura Presupuestaria

La red de categorías programáticas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República para el ejercicio fiscal 2025 está estructurada por un Programa Presupuestario identificado con el código 64, denominado “**Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**” y cuatro actividades presupuestarias que se describen a continuación:

Tabla No. 5. Actividades Presupuestarias

PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	
64 SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	00	Actividades centrales.
	01	Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario.
	02	Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
	03	Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia.

Fuente: DIPLAN, SBS.

3.2. Brecha entre la Planificación y el Presupuesto

En cumplimiento a lo que establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2,013 y en función del Plan Estratégico Institucional 2020-2026, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2025 el Ministerio de Finanzas Publicas proporciono mediante el Oficio No.1432 de fecha 03 de junio el techo presupuestario de cuatrocientos millones exactos. (**Q 400,000,000.00**); Cuya cantidad se estima podría cubrir todos los beneficios sociales a favor de la niñez y adolescencia guatemalteca.

En este sentido, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República ha considerado que, en el caso de Guatemala, en donde los riesgos sociales establecen una condición de vulnerabilidad alrededor de la niñez y adolescencia, además que la población objetivo de la SBS representa a un 59.3% de la población del país, a lo que la Institución con base a su capacidad instalada y asignación presupuestaria se estima para el 2025 beneficiar a un 1.58% de la población elegible, por tal motivo es indispensable que se priorice la atención y protección especial de la niñez

y adolescencia guatemalteca y ante la limitación de recursos presupuestarios y la responsabilidad de dar cumplimiento a las funciones que por mandato legal corresponden a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, se han definido estrategias adicionales que permitan en la medida de lo posible, dar cumplimiento a sus funciones.

Entre las estrategias en mención se citan las siguientes:

- Buscar cooperación externa para el financiamiento de los programas y proyectos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.
- Crear y fortalecer alianzas públicas y privadas que sean afines al que hacer de la institución.
- Optimizar los recursos asignados a la institución.

Es importante recalcar que la limitación de recursos presupuestarios repercute enormemente en la gestión interna de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

3.3. Clasificadores temáticos

En el marco de cumplimiento a lo que establece el artículo 17 Quater de Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas, y el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento de dicha Ley, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República ha vinculado la ejecución presupuestaria a los clasificadores temáticos de: educación, reducción a la desnutrición, niñez, juventud y género.

En el año 2017 la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la Nación unieron esfuerzos como entes co-rectores del Clasificador Temático de Niñez para crear el catálogo de ruta que contiene los componentes a los cuales las instituciones públicas del estado afines a la niñez y adolescencia deben vincularse.

Tabla No. 6. Clasificador Temático de Niñez 06

Institución	Componente	Subcomponente	
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	6.1. Protección social básica	6.1.1	Identificación e identidad
		6.1.2	Servicios de salud
		6.1.3	Deporte y recreación
		6.1.4	Formación Ciudadana
	6.2 Asistencia social	6.2.1	Desarrollo sano y armonioso
		6.2.2	Atención por discapacidad
		6.2.3	Reinserción familiar
		6.2.4	Cuidado diario
	6.3. Protección Especial	6.3.1	Abrigo y protección
		6.3.2	Protección contra el maltrato
		6.3.3	Prevención por consumo y tráfico ilícito de drogas
	6.4. Protección por vulneración de derechos	6.4.1	Protección a niñez y migrantes
		6.4.2	Protección por explotación económica
		6.4.3	Protección por trata de personas

4. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2025

A continuación, se presentan los instrumentos de planificación que describen con mayor detalle las metas, acciones y costos asociados al resultado institucional, productos y subproductos para el periodo 2025 con base al presupuesto asignado para el periodo.

4.1. Plan operativo anual y cuatrimestral (SPPD-20)

DESPACHO SUPERIOR											
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL							
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Eje estratégico	Política General de Gobierno PGG 2024-2028	Visión Estratégica	Descripción de Resultado	Nivel		Financiera	Física	Financiera	Física
						Fin	Inv				
N/A	N/A	Eje 1. Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	N/A	Visión estratégica para una Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	S/R	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRODUCTO / SUBPRODUCTO											
Unidad de Medida	I Cuatrimestre	2 Cuatrimestre	3 Cuatrimestre	2025							
	Financiera	Financiera	Financiera	Financiera	Financiera	Financiera	Financiera	Financiera	Financiera	Financiera	Financiera
Despacho Superior	-	Q. 8,911,937.60	-	Q. 22,279,844.00	1	Q. 13,367,505.40	1	Q. 44,559,688.00			
Despacho Superior	-	Q. 8,911,937.60	-	Q. 22,279,844.00	1	Q. 13,367,505.40	1	Q. 44,559,688.00			
Órganos de Asesoría y Apoyo Técnico	-	Q. 856,392.20	-	Q. 2,060,980.50	1	Q. 1,254,568.30	1	Q. 4,181,961.00			
Órganos de Asesoría y Apoyo Técnico	-	Q. 856,392.20	-	Q. 2,060,980.50	1	Q. 1,254,568.30	1	Q. 4,181,961.00			
Órganos de Administración	-	Q. 4,126,207.40	-	Q. 10,315,578.50	1	Q. 6,182,311.70	1	Q. 20,631,037.00			
Órganos de Administración	-	Q. 4,126,207.40	-	Q. 10,315,578.50	1	Q. 6,182,311.70	1	Q. 20,631,037.00			
Órgano de Control Interno	-	Q. 125,285.20	-	Q. 313,213.00	1	Q. 187,927.80	1	Q. 626,426.00			
Órgano de Control Interno	-	Q. 125,285.20	-	Q. 313,213.00	1	Q. 187,927.80	1	Q. 626,426.00			
Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia	-	Q. 60,000.00	-	Q. 150,000.00	1	Q. 90,000.00	1	Q. 300,000.00			
Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia	-	Q. 60,000.00	-	Q. 150,000.00	1	Q. 90,000.00	1	Q. 300,000.00			
Personas atendidas y capacitadas bajo los ejes de las políticas de género y gabinete específico de la mujer	750	Q. 30,000.00	1,876	Q. 75,000.00	1,125	Q. 75,000.00	3,751	Q. 150,000.00			
Personas atendidas bajo la perspectiva de los ejes de las políticas de género y gabinete específico de la mujer	375	Q. 14,750.00	938	Q. 36,875.00	553	Q. 36,875.00	1,875	Q. 73,750.00			
Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer	375	Q. 15,250.00	938	Q. 38,125.00	553	Q. 38,125.00	1,876	Q. 76,250.00			
Descentralización de procesos administrativos y técnicos de los servicios	5,718	Q. 2,714,301.20	14,295	Q. 6,785,753.00	8,577	Q. 2,714,301.20	28,589	Q. 13,571,516.00			
Acoyo descentralizado en atención de los servicios de, prevención, protección y reincorporación	5,718	Q. 2,402,049.80	14,295	Q. 6,005,132.00	8,577	Q. 2,402,049.80	28,589	Q. 12,010,244.00			
Monitoreo de hogares públicos y privados de protección y atención a niñas y adolescencia vulnerable en sus derechos	Entidad	59	Q. 131,904.00	149	Q. 342,750.00	89	Q. 131,904.00	297	Q. 659,520.00		
Jóvenes en talleres de prevención de la violencia para el servicio civil	Persona	0	Q. 177,900.00	10	Q. 224,750.00	10	Q. 177,900.00	10	Q. 598,500.00		
Talleres informativos en temas de prevención de la violencia y/o torpedinos	Evento	72	Q. 46,486.60	180	Q. 116,216.50	108	Q. 46,486.60	359	Q. 234,433.00		
Talleres informativos dirigidos a INMA en temas de prevención de violencia y/o prevención de embarazos	Evento	202	Q. 15,361.80	505	Q. 39,904.50	303	Q. 15,361.80	1,009	Q. 79,609.00		
6,468		Q.16,804,123.60	16,180	Q.42,010,309.00	9,712	Q.23,879,024.80	31,350	Q. 84,020,618.00			

SUBSECRETARIA DE PRESERVACION FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO

VINCUACION INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Eje estratégico	Política General de Gobierno PGG 2024-2028 Vision Estratégica	Descripción de Resultado	Fin	Int	Imm
Reducción de la pobreza y protección social Seguridad alimentaria y nutricional	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos niños, y para 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Eje 2. Desarrollo Social	Vision estratégica para salud integral y accesible para todos Visiones estratégicas para la educación				
		Eje 3. Protección, Asistencia y Seguridad Social	Vision estratégica en el marco del empleo digno	Para el 2026 se ha incrementado la cobertura de programas de preservación familiar a 18.0% (de 0.0% en 2017 a 18.0% en 2026)	X	-	-
		Eje 4. Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición	Vision estratégica para una alimentación saludable				
			Vision estratégica en la lucha contra la desnutrición crónica de niños y niñas menores de cinco años.				

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		Unidad de Medida	1 Cuatrimestre		2 Cuatrimestre		3 Cuatrimestre		2025	
			Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Dirección y Coordinación de Preservación Familiar		Documento	-	Q. 6,482,347.60	-	Q. 16,205,854.00	1	Q. 9,723,512.40	1	Q. 32,471,708.00
Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente.		Persona	2,741	Q. 5,659,681.80	2,741	Q. 14,146,204.50	2,741	Q. 8,488,522.70	2,741	Q. 28,268,408.00
Niñas y niños de 8 meses a 7 años atendidos en niveles de educación inicial y preprimaria.		Persona	2,500	Q. 517,447.60	2,500	Q. 2,253,619.00	2,500	Q. 1,376,177.40	2,500	Q. 4,587,238.00
Niñas y niños de 8 y 12 años con reforzamiento escolar (Reaparece)		Persona	2,41	Q. 333,008.00	2,41	Q. 830,170.00	2,41	Q. 468,102.00	2,41	Q. 1,660,340.00
Niñas y niños atendidos para su desarrollo nutricional, psicológico y social		Persona	2,741	Q. 4,410,166.20	2,741	Q. 11,025,415.50	2,741	Q. 6,615,249.20	2,741	Q. 22,050,831.00
Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar.		Persona	420	Q. 843,817.00	420	Q. 2,108,542.50	420	Q. 1,265,725.50	420	Q. 4,219,085.00
Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual, nacimiento educación especial pre-escolar y escolar.		Persona	348	Q. 516,228.00	348	Q. 1,460,570.00	348	Q. 894,342.00	348	Q. 2,981,140.00
Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física y sensorial, recibiendo habilitación integral.		Persona	72	Q. 247,593.00	72	Q. 618,972.50	72	Q. 371,583.50	72	Q. 1,237,945.00
Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales.		Persona	65	Q. 270,914.20	65	Q. 677,285.50	65	Q. 404,371.30	65	Q. 1,354,571.00
Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual, capacitados en temas laborales y ocupacionales.		Persona	65	Q. 263,114.20	65	Q. 657,705.50	65	Q. 394,671.20	65	Q. 1,315,571.00
Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual, capacitados en temas laborales y ocupacionales.		Persona	0	Q. 7,800.00	0	Q. 9,500.00	20	Q. 11,700.00	20	Q. 39,000.00
Niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos.		Persona	3,600	Q. 4,486,090.00	3,600	Q. 11,275,225.00	3,600	Q. 6,720,195.00	3,600	Q. 22,430,450.00
Niñas y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas beneficiados con aportes económicos.		Persona	180	Q. 80,530.00	180	Q. 202,395.00	180	Q. 127,437.00	180	Q. 404,780.00
Niñas y adolescentes con discapacidad severa física mental beneficiadas con aportes económicos.		Persona	3,420	Q. 4,403,132.00	3,420	Q. 11,072,830.00	3,420	Q. 6,607,598.00	3,420	Q. 22,025,660.00
Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad.		Familia	5,000	Q. 40,000.00	5,000	Q. 100,000.00	5,000	Q. 60,000.00	5,000	Q. 200,000.00
Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad.		Familia	5,000	Q. 36,656.00	5,000	Q. 84,140.00	5,000	Q. 50,484.00	5,000	Q. 168,280.00
Superación de talleres de líderes del Programa Educativo en Familia.		Documento	100	Q. 6,344.00	100	Q. 15,860.00	100	Q. 9,516.00	100	Q. 31,720.00
Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.		Entidad	60	Q. 137,622.20	150	Q. 344,535.50	90	Q. 202,733.30	300	Q. 686,111.00
Mujeres capacitadas y activadas como líderes especializadas en primera infancia.		Persona	0	Q. 4,366.00	100	Q. 10,920.00	100	Q. 6,552.00	200	Q. 21,940.00

11.826 Q17,920,666.80 11.926 Q 44,601,667.00 11.926 Q 26,581,000.20 12.006 Q 69,603,354.00

SUBSECRETARÍA DE REINSECCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL													
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL								
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Eje estratégico	Política General de Gobierno PGG-2024-2028		Descripción de Resultado				Nivel				
		Eje 2. Desarrollo Social	Visión/Línea Estratégica						Fin	Int	Im		
Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiados. Incluidos pisos, y para 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Eje 7. Seguridad Democrática en un País para Vivir	Visión estratégica para salud integral y accesible para todos										
			Impulsar un modelo de gestión penitenciaria segura en congruencia con la actualización de la política penitenciaria y la reforma del sistema penitenciario, con el propósito de tener un mayor y mejor control de la población privada de libertad y desplazar del control que el crimen organizado, ha tenido sobre los centros de detención preventiva y de cumplimiento de condena.										
			Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).				X						
			Implementar acciones preventivas y reactivas que busquen la erradicación de este tipo de delito, en coordinación con diferentes instituciones que permitan detectar y anticipar los hechos.				Para el 2026 se ha incrementado la cobertura de medidas alternativas a la privación de libertad en 15.0% (de 0.0% en 2017 a 15.0% en 2026)						
PRODUCTO / SUBPRODUCTO													
		Unidad de Medida	I Cuatrimestre		2 Cuatrimestre		3 Cuatrimestre		2025				
			Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	
Dirección y Coordinación de Reinserción y Resocialización		Documento	-	Q. 9,055,237.20	-	Q22,563,093.00	1	Q.12,537,855.80	1	Q. 45,126,186.00	1	Q. 45,126,186.00	
Dirección y Coordinación de Reinserción y Resocialización		Documento	-	Q. 9,055,237.20	-	Q22,563,093.00	1	Q.13,537,855.80	1	Q. 45,126,186.00	1	Q. 45,126,186.00	
Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad.		Persona	851	Q. 12,392,717.40	851	Q. 30,981,793.50	851	Q.18,589,076.10	851	Q. 61,963,587.00	851	Q. 61,963,587.00	
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, atendidos integralmente para el cumplimiento de sanciones.		Persona	685	Q. 12,127,176.40	685	Q. 30,377,847.00	685	Q.18,160,164.60	685	Q. 60,635,682.00	685	Q. 60,635,682.00	
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, con acceso a educación universitaria.		Persona	182	Q. 73,942.20	182	Q. 194,655.50	182	Q. 110,379.30	192	Q. 369,711.00	192	Q. 369,711.00	
Adolescentes en prevención terciaria de pre y post sanción por conflicto con Ley Penal reciben orientación, asistencia educativa para su inserción laboral y económica.		Persona	166	Q. 191,568.80	166	Q. 478,897.00	166	Q. 287,398.20	166	Q. 957,994.00	166	Q. 957,994.00	
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal bajo una Medida Socioeducativa atendidos para su Reinserción y Resocialización.		Persona	820	Q. 947,814.40	820	Q. 2,354,536.00	820	Q. 1,412,721.60	820	Q. 4,709,072.00	820	Q. 4,709,072.00	
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal bajo una Medida Socioeducativa atendidos para su Reinserción y Resocialización.		Persona	820	Q. 807,814.40	820	Q. 2,004,536.00	820	Q. 1,202,721.60	820	Q. 4,009,072.00	820	Q. 4,009,072.00	
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, capacitados en formación técnica integral.		Persona	426	Q. 140,000.00	426	Q. 350,000.00	426	Q. 210,000.00	426	Q. 700,000.00	426	Q. 700,000.00	
			1,671	Q.22,359,769.00	1,671	Q.55,889,422.50	1,671	Q.33,539,653.50	1,571	Q.111,758,845.00	1,571	Q.111,758,845.00	

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA					RESULTADO INSTITUCIONAL				
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			Política General de Gobierno 190 2024-2028		Descripción de Resultado		Nivel		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Eje estratégico	Visión/Línea Estratégica	Fin			Indicador		
Reducción de la pobreza y protección social para todos nacionalmente	Implementar sistemas y medidas de protección social apropiadas, incluirlos pisos, y para 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Eje 2 Desarrollo Social	Visiones estratégicas para la educación		Para el 2026 se ha incrementado la atención psicosocial y familiar ambulatoria no residencial y terapéutica en un 15.0% (de protección integral a 15.0% (de 0.0% en 2017 a 15.0% en 2026)				
		Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social	Visión estratégica para salud integral y accesible para todos						
		Eje 9 Una ciudadanía sin fronteras	Fortalecer la coordinación interinstitucional para brindar la atención, asistencia y protección, tanto a los migrantes en el extranjero, como a los migrantes en tránsito irregular, resultado de los flujos migratorios, así como a los connacionales retornados por medio de deportación.						
Fortalecimiento institucional.							X	-	-

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		Unidad de Medida	1 Cuatrimestre		2 Cuatrimestre		3 Cuatrimestre		4 Cuatrimestre		2025	
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	
Dirección y Coordinación de Protección y Acogimiento		Documento	-	Q 8,371,824.60	-	Q 20,779,517.50	1	Q 12,467,706.50	1	Q 41,590,023.00		
Niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado		Documento	Q 84	Q 999,071.80	84	Q 2,487,528.50	84	Q 1,488,517.70	84	Q 4,995,059.00		
Niños y adolescentes con discapacidad mental leve y profunda, vulnerados en sus derechos, con atendidos bajo protección, bienestar integral y acogimiento residencial		Persona	84	Q 999,167.80	84	Q 2,412,915.50	84	Q 1,483,757.70	84	Q 4,945,689.00		
Niños y adolescentes con discapacidad mental leve y profunda, vulnerados en sus derechos, con asistencia bajo protección, bienestar integral y acogimiento residencial		Persona	84	Q 9,844.00	84	Q 24,610.00	84	Q 14,765.00	84	Q 49,280.00		
Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente		Persona	125	Q 561,280.00	125	Q 1,309,225.00	125	Q 781,935.00	125	Q 2,606,450.00		
Familias operantes, capacitadas y beneficiadas como familias sustitutas		Familia	50	Q 42,816.60	50	Q 107,041.50	50	Q 64,224.50	50	Q 214,083.00		
Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, acogidos por una familia sustituta temporalmente		Persona	125	Q 478,473.40	125	Q 1,196,183.50	125	Q 771,770.70	125	Q 2,392,267.00		
Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reintegración familiar y comunitaria		Persona	1750	Q 856,652.00	4,376	Q 2,387,630.00	2,826	Q 1,434,978.00	8,732	Q 4,783,260.00		
Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reintegración familiar y comunitaria		Persona	1200	Q 655,652.00	3,000	Q 1,641,650.00	1,800	Q 954,978.00	6,000	Q 3,280,280.00		
Adolescentes migrantes no acompañados, atendidos temporalmente para su reintegración familiar y comunitaria		Persona	350	Q 760,000.00	1,376	Q 750,000.00	826	Q 450,000.00	2,732	Q 1,500,000.00		
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicoeducativas para la prevención de la violencia		Persona	6,006	Q 766,032.40	6,006	Q 1,175,081.00	6,006	Q 1,149,048.60	6,006	Q 3,890,162.00		
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con atención psicoeducativa individualizada para la prevención de la violencia		Persona	6,006	Q 560,883.20	6,006	Q 1,401,658.00	6,006	Q 840,994.50	6,006	Q 2,603,376.00		
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en actividades educativas, deportivas para la prevención de la violencia, y actividades recreativas		Persona	1,297	Q 48,762.50	1,297	Q 120,405.50	1,297	Q 72,243.50	1,297	Q 240,811.00		
Niños, niñas y adolescentes en actividades de servicio social para la prevención de la violencia en áreas vulnerables dentro de su comunidad		Persona	0	Q 157,207.00	100	Q 393,017.50	100	Q 235,810.50	100	Q 786,039.00		
Niños, niñas y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la reducción de sus derechos		Persona	1,260	Q 11,009,267.00	1,260	Q 27,575,667.50	1,260	Q 16,509,400.50	1,260	Q 55,031,355.00		
Niños, niñas y adolescentes en sus derechos y en hogares de riesgo social reciben atención especial en los hogares de educación social / preprimaria para su desarrollo integral y salud		Persona	280	Q 1,253,144.40	280	Q 3,137,961.00	280	Q 1,688,776.50	280	Q 6,271,722.00		
Niños, niñas y adolescentes y familias vulneradas, víctimas de violencia sexual con atención, asistencia y protección integral / reducción de sus derechos		Persona	120	Q 1,001,000.00	120	Q 2,500,000.00	120	Q 1,500,000.00	120	Q 5,000,000.00		
Niños, niñas y adolescentes de 7 a 18 años con protección especial residencial como el menor en todos sus ámbitos		Persona	300	Q 1,078,747.00	300	Q 4,658,987.00	300	Q 2,078,120.50	300	Q 9,393,735.00		
Niños, niñas y adolescentes con discapacidad leve y moderada con atención, asistencia y protección integral		Persona	155	Q 3,388,484.40	155	Q 8,471,231.00	155	Q 5,082,701.00	155	Q 16,942,472.00		
Adolescentes de 15 a 18 años en riesgo de inclusión a la familia y/o consumo de sustancias psicoactivas con atención, asistencia y protección integral		Persona	155	Q 595,636.40	155	Q 2,391,591.00	155	Q 1,434,934.50	155	Q 4,783,182.00		
Adolescentes de 15 a 18 años con protección especial residencial para su asistencia a su vida independiente		Persona	90	Q 470,361.60	90	Q 1,620,904.00	90	Q 972,502.40	90	Q 3,241,008.00		
Niños y adolescentes de 15 a 18 años con protección especial residencial para su asistencia a su vida independiente		Persona	160	Q 1,878,883.20	160	Q 4,697,238.00	160	Q 2,618,324.50	160	Q 9,394,716.00		
Niños, niñas y adolescentes no institucionalizados y su familia reciben atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica		Persona	1,208	Q 354,382.80	1,208	Q 885,593.00	1,208	Q 533,574.50	1,208	Q 1,771,514.00		
Niños, niñas y adolescentes no institucionalizados recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica		Persona	1,208	Q 334,711.50	1,208	Q 835,273.00	1,208	Q 507,163.50	1,208	Q 1,671,556.00		
Familias recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica		Familia	1,628	Q 20,271.80	1,628	Q 50,679.00	1,628	Q 30,407.40	1,628	Q 101,358.00		

12,061	Q22,915,440.60	14,687	Q57,286,601.50	12,937	Q34,373,150.50	19,063	Q114,577,708.00
TOTAL PCA 2025				Q400,000,000.00			

4.2. Listado de Proyectos de Inversión (SPPD -21)

Por su naturaleza la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia no es unidad ejecutora de Proyectos de Inversión anual, por lo tanto no hace uso del Sistena Nacional de Inversión Publica -SNIP-

4.3. Programacion mensual de Productos / Subproductos y acciones (SPPD -22)

[illegible]

SUBSECRETARIA DE REINSERCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Calificación de metas 2025												RSDV/ RINACEPO
	Riesgo/ Financiera	Fie	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
64 02 00 002 00 00															
Adolescentes de 12 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad.	Persona	Riesgo	659	659	659	659	659	659	659	659	659	659	659	659	
	Financiera	0 009079.35	0 009079.35	0 009079.35	0 009079.35	0 009079.35	0 009079.35	0 009079.35	0 009079.35	0 009079.35	0 009079.35	0 009079.35	0 009079.35	0 009079.35	
Adolescentes en conflicto con la ley Penal atendidos integralmente para el cumplimiento de sanciones.	Persona	Riesgo	695	695	695	695	695	695	695	695	695	695	695	695	
	Financiera	0 000794.00	0 000794.00	0 000794.00	0 000794.00	0 000794.00	0 000794.00	0 000794.00	0 000794.00	0 000794.00	0 000794.00	0 000794.00	0 000794.00	0 000794.00	
Adolescentes en conflicto con la ley Penal con acceso a educación universitaria	Persona	Riesgo	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	
	Financiera	0 16465.55	0 16465.55	0 16465.55	0 16465.55	0 16465.55	0 16465.55	0 16465.55	0 16465.55	0 16465.55	0 16465.55	0 16465.55	0 16465.55	0 16465.55	
Adolescentes en privación de libertad de pre y post sanción por conflicto con la ley Penal reciben orientación, asistencia educativa para su inserción laboral y económica.	Persona	Riesgo	166	166	166	166	166	166	166	166	166	166	166	166	
	Financiera	0 47099.70	0 47099.70	0 47099.70	0 47099.70	0 47099.70	0 47099.70	0 47099.70	0 47099.70	0 47099.70	0 47099.70	0 47099.70	0 47099.70	0 47099.70	
64 02 00 003 00 00															
Adolescentes en conflicto con la ley Penal bajo una Medida Socioeducativa y atendida para su Reinserción y Resocialización.	Persona	Riesgo	820	820	820	820	820	820	820	820	820	820	820	820	
	Financiera	0 285453.60	0 285453.60	0 285453.60	0 285453.60	0 285453.60	0 285453.60	0 285453.60	0 285453.60	0 285453.60	0 285453.60	0 285453.60	0 285453.60	0 285453.60	
Adolescentes en conflicto con la ley Penal bajo una Medida Socioeducativa atendida para su Reinserción y Resocialización.	Persona	Riesgo	820	820	820	820	820	820	820	820	820	820	820	820	
	Financiera	0 200453.60	0 200453.60	0 200453.60	0 200453.60	0 200453.60	0 200453.60	0 200453.60	0 200453.60	0 200453.60	0 200453.60	0 200453.60	0 200453.60	0 200453.60	
Adolescentes en conflicto con la ley Penal capacitados en formación técnica integral	Persona	Riesgo	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	
	Financiera	0 35000.00	0 35000.00	0 35000.00	0 35000.00	0 35000.00	0 35000.00	0 35000.00	0 35000.00	0 35000.00	0 35000.00	0 35000.00	0 35000.00	0 35000.00	

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2025												PROMEDIO	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	PROMEDIO	
64.03.00.0004.00.00															
Miembros, niños y niñas víctimas con discapacidad mental severa y profunda, vulnerables en sus derechos, atendidos integralmente en el lugar de pertenencia y en el hogar especializado	Personas	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
		745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55
64.03.00.0005.00.00															
Miembros, niños y niñas víctimas con discapacidad mental severa y profunda, vulnerables en sus derechos, con estudios de protección, atención integral y acompañamiento residencial	Personas	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
		247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55
Miembros, niños y niñas víctimas con discapacidad mental severa y profunda, vulnerables en sus derechos, con estudios de protección, atención integral y acompañamiento residencial	Personas	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
		247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55	247,216.55
64.03.00.0006.00.00															
Miembros, niños y niñas víctimas con discapacidad mental severa y profunda, vulnerables en sus derechos, con estudios de protección, atención integral y acompañamiento residencial	Personas	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
		745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55
64.03.00.0007.00.00															
Miembros, niños y niñas víctimas con discapacidad mental severa y profunda, vulnerables en sus derechos, con estudios de protección, atención integral y acompañamiento residencial	Personas	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
		745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55
64.03.00.0008.00.00															
Miembros, niños y niñas víctimas con discapacidad mental severa y profunda, vulnerables en sus derechos, con estudios de protección, atención integral y acompañamiento residencial	Personas	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
		745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55
64.03.00.0009.00.00															
Miembros, niños y niñas víctimas con discapacidad mental severa y profunda, vulnerables en sus derechos, con estudios de protección, atención integral y acompañamiento residencial	Personas	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
		745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55
64.03.00.0010.00.00															
Miembros, niños y niñas víctimas con discapacidad mental severa y profunda, vulnerables en sus derechos, con estudios de protección, atención integral y acompañamiento residencial	Personas	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
		745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55
64.03.00.0011.00.00															
Miembros, niños y niñas víctimas con discapacidad mental severa y profunda, vulnerables en sus derechos, con estudios de protección, atención integral y acompañamiento residencial	Personas	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
		745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55
64.03.00.0012.00.00															
Miembros, niños y niñas víctimas con discapacidad mental severa y profunda, vulnerables en sus derechos, con estudios de protección, atención integral y acompañamiento residencial	Personas	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
		745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55	745,752.55

4.4. Ficha de indicadores POA (SPPD -23)

DESPACHO SUPERIOR	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCCION Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
			LINEA DE BASE		Cual I		Cual II		Cual III		TOTAL 2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
			AÑO		MEIA		MEIA		MEIA		MEIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
			Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Ejecución	Absoluto	Relativo	Ejecución	Absoluto	Relativo	Ejecución																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
PRODUCTO/SUBPRODUCTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									</

SUBSECRETARIA DE PRESERVACION FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO		UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
				LINEA DE BASE				Cual I				Cual II				Cual III				TOTAL 2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
				AÑO		META		Absoluto		Relativo		Ejecución		Absoluto		Relativo		Ejecución		Absoluto		Relativo		Ejecución																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
PRODUCTO/SUBPRODUCTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

SUBSECRETARÍA DE REINSERCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL				INDICADORES DE PRODUCTO										TOTAL 2025
PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE		META									
			Cuart I		Cuart II		Cuart III							
			Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo				
Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la Ley Penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad.	Persona	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la Ley Penal	1,280	150%	651	100%	651	100%	651	100%	651	100%	651	
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, atendidos integralmente para el cumplimiento de sanciones.	Persona	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la Ley Penal	514	73%	683	100%	683	100%	683	100%	683	100%	683	
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal con acceso a educación universitaria.	Persona	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la Ley Penal	17	35%	192	100%	192	100%	192	100%	192	100%	192	
Adolescentes en prevención terciaria de pre y post sanción por conflicto con Ley Penal reciben orientación, asistencia educativa para su inserción laboral y económica	Persona	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la Ley Penal	240	145%	166	100%	166	100%	166	100%	166	100%	166	
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal bajo una Medida Socioeducativa atendidos para su Reinserción y Resocialización	Persona	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la Ley Penal	1,218	149%	820	100%	820	100%	820	100%	820	100%	820	
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal bajo una Medida Socioeducativa atendidos para su Reinserción y Resocialización	Persona	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la Ley Penal	799	97%	820	100%	820	100%	820	100%	820	100%	820	
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, capacitados en formación técnica integral.	Persona	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la Ley Penal	419	98%	426	100%	426	100%	426	100%	426	100%	426	

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA			INDICADORES DE PRODUCTO														
			UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE			Cual I			Cual II			Cual III			TOTAL 2025
					AÑO			Ejecución			Ejecución			Ejecución			
					Absoluto	Relativo	Ejecución	Absoluto	Relativo	Ejecución	Absoluto	Relativo	Ejecución	Absoluto	Relativo	Ejecución	
Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y apoyo especializado	Persona	Atención y protección integral de NNA con discapacidad/ Población atendida año 2022	2022	105	12%	87	100%	87	87	100%	87	87	100%	87	100%	87	
Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, con atendidos bajo protección, bienestar integral y acogimiento residencial	Persona			105	12%	87	100%	87	87	100%	87	87	100%	87	100%	87	
Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y apoyo especializado	Persona			111	128%	87	100%	87	87	100%	87	87	100%	87	100%	87	
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y apoyo especializado	Persona	Acogimiento temporal por medio de familias sustitutas/ Población atendida año 2022	2022	92	71%	130	100%	130	130	100%	130	130	100%	130	100%	130	
Familias titulares, capacitadas y beneficiadas como nuevas familias sustitutas	Familia			2022	20	67%	30	100%	30	30	100%	30	30	100%	30	100%	30
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, acogidos por una familia sustituta temporalmente	Persona			2022	92	71%	130	100%	130	130	100%	130	130	100%	130	100%	130
Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria	Persona	Atención integral a NNA migrantes no acompañados/ Población atendida año 2022	2022	8,452	105%	1,590	20%	1,590	1,590	30%	3,975	2,385	30%	2,385	30%	2,385	
Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria	Persona			8,452	105%	1,590	20%	1,590	1,590	30%	3,975	2,385	30%	2,385	30%	2,385	
Adolescentes migrantes no acompañados, atendidos temporalmente para su desarrollo económico a nivel comunitario	Persona	Población atendida año 2022	2022	3,254	81%	4,042	100%	4,042	4,042	100%	4,042	4,042	100%	4,042	100%	4,042	
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia	Persona	Atención psicosocial de NNA y jóvenes en prevención de la violencia/ Población atendida año 2022	2022	6,520	188%	5,847	100%	5,847	5,847	100%	5,847	5,847	100%	5,847	100%	5,847	
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia	Persona			6,520	188%	5,847	100%	5,847	5,847	100%	5,847	5,847	100%	5,847	100%	5,847	
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades educativas, deportivas para la prevención de la violencia	Persona			998	82%	1,216	100%	1,216	1,216	100%	1,216	1,216	100%	1,216	100%	1,216	
Jóvenes realizando actividades de servicio cívico social para la prevención de la violencia en áreas vulnerables dentro de su comunidad	Persona			93	93%	0	0%	0	98	50%	98	98	50%	98	100%	98	
Niñas, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos	Persona			2,085	142%	1,471	100%	1,471	1,471	100%	1,471	1,471	100%	1,471	100%	1,471	
Niñas y niños de 0 a 6 años vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social, reciben estimulación oportuna en los niveles de educación inicial y pre-primario, para su desarrollo integral y social	Persona			336	195%	172	100%	172	172	100%	172	172	100%	172	100%	172	
Niñez, adolescencia y madres adolescentes víctimas de violencia sexual con atención especializada para su resarcimiento emocional y restitución de sus derechos	Persona	Protección y apoyo a NNA institucionalizados/ Población atendida año 2022	2022	402	338%	120	100%	120	120	100%	120	120	100%	120	100%	120	
Niñas, niños y adolescentes de 7 a 18 años con protección especial residencial contra el maltrato en todas sus formas	Persona			550	138%	409	100%	409	409	100%	409	409	100%	409	100%	409	
Niñas, niños y adolescentes con discapacidad leve y moderada con atención residencial especializada	Persona			186	137%	136	100%	136	136	100%	136	136	100%	136	100%	136	
Adolescentes de 13 a 18 años en riesgo de vinculación a pandillas y/o consumo de sustancias psicoactivas con atención psicosocial y social individual especializado	Persona			418	275%	160	100%	160	160	100%	160	160	100%	160	100%	160	
Adolescentes de 16 a 18 años con protección especial residencial para su desarrollo a su vida independiente	Persona			106	53%	200	100%	200	200	100%	200	200	100%	200	100%	200	
Niñez y adolescencia víctima de violencia sexual, explotación y trata de personas con atención especializada	Persona			89	30%	295	100%	295	295	100%	295	295	100%	295	100%	295	
Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados y su familia reciben atención y orientación psicosocial, social, pedagógica y jurídica	Persona	NNA no institucionalizadas, recibiendo orientación psicosocial, pedagógica y jurídica/ Población atendida año 2022	2022	392	14%	2,836	100%	2,836	2,836	100%	2,836	2,836	100%	2,836	100%	2,836	
Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados reciben atención y orientación psicosocial, social, pedagógica y jurídica	Persona			392	32%	1,208	100%	1,208	1,208	100%	1,208	1,208	100%	1,208	100%	1,208	
Familias reciben atención y orientación psicosocial, social, pedagógica y jurídica	Familia			488	30%	1,628	100%	1,628	1,628	100%	1,628	1,628	100%	1,628	100%	1,628	

4.5. Apéndice No. 1. Información Presupuestaria

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA			EJECUTADO	
	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
2010	245,300,432.00	264,896,562.71	254,884,111.96	96.22
2011	241,706,107.00	305,876,006.00	293,443,636.21	95.94
2012	280,492,107.00	192,046,127.46	182,884,688.53	95.23
2013	196,000,000.00	194,387,626.00	181,890,672.54	93.57
2014	196,000,000.00	193,791,214.00	189,098,945.88	97.58
2015	175,000,000.00	188,528,371.00	183,801,205.71	97.49
2016	175,000,000.00	189,000,000.00	181,128,114.55	95.83
2017	225,000,000.00	228,143,569.00	201,576,603.57	88.36
2018	225,000,000.00	282,590,930.00	254,560,332.96	90.08
2019	295,250,000.00	311,620,240.00	296,960,695.54	95.30
2020	295,250,000.00	298,250,000.00	281,149,553.82	94.27
2021	295,250,000.00	279,518,011.00	274,904,149.82	98.31
2022	300,000,000.00	291,000,000.00	287,288,793.03	98.72
2023	545,322,319.00	334,961,604.00	328,887,524.17	98.19

4.6. Apéndice No.2 VINCULACIÓN 2025 A CLASIFICADORES TEMATICOS (Anexo 2)

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2025	
		Física	Financiera
GENERO	Personas atendidas y capacitadas bajo los ejes de las políticas de género y Gabinete Especifico de la Mujer	3,751	Q 150,000.00
	Mujeres capacitadas y acreditadas como niñas especializadas en primera infancia	200	Q 21,840.00
	Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente	2,741	Q 28,298,409.00
	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad	851	Q 61,963,587.00
	Niñez, adolescencia y madres adolescentes víctimas de violencia sexual con atención especializada para su resarcimiento emocional y restitución de sus derechos	120	Q 5,000,000.00
	Niñez y adolescencia víctima de violencia sexual, explotación y trata de personas con atención especializada	160	Q 9,394,416.00
EDUCACION	Niñas y niños de 8 meses a 7 años atendidos en niveles de educación inicial y preprimaria	2,500	Q 4,587,238.00
	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar	420	Q 4,219,085.00
	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales	65	Q 1,354,571.00
	Adolescentes en conflicto con la Ley penal con acceso a educación universitaria	192	Q 369,711.00
	Adolescentes en conflicto con la ley penal, capacitados en formación técnica integral	426	Q 700,000.00
	Adolescentes migrantes no acompañados formados técnica y laboralmente para su desarrollo económico a nivel comunitario	2,752	Q 1,500,000.00
DESNUTRICION	Niñas y niños atendidos para su desarrollo nutricional, psicológico y social	2,741	Q 22,050,831.00
	Niñas y niños de 0 a 6 años vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social, reciben estimulación oportuna en los niveles de educación inicial y preprimaria, para su desarrollo integral y social	280	Q 6,275,722.00
	Niñez, adolescencia y madres adolescentes víctimas de violencia sexual con atención especializada para su resarcimiento emocional y restitución de sus derechos	120	Q 5,000,000.00
NIÑEZ	Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente.	2,741	Q 28,298,409.00
	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar	420	Q 4,219,085.00
	Niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos	3,600	Q 404,790.00
	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado	84	Q 4,995,059.00
	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente	125	Q 2,606,450.00
	Niñas y niños de 0 a 6 años vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social, reciben estimulación oportuna en los niveles de educación inicial y preprimaria, para su desarrollo integral y social	280	Q 6,275,722.00
JUVENTUD	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales	65	Q 2,705,202.37
	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad	851	Q 61,963,587.00
	Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización	820	Q 4,709,072.00
	Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria	6,000	Q 3,283,260.00
	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia	6,006	Q 2,803,316.00
	Niñas, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos	1,260	Q 55,031,335.00
	Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados y su familia recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica	1,208	Q 1,771,914.00

*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater , ejecución presupuestaria por clasificador temático)



Secretaría de
**Bienestar Social
de la Presidencia
de la República**

